

La Región Cantabria

SEMANARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL DE INTERESES REGIONALES DE CANTABRIA

AÑO IV

AUTONOMÍA JUSTICIA FEDERACIÓN

NÚM. 123

NOTICIAS, ANUNCIOS
Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración

Calle de Peña Herbosa, 39 y Carbajal, 4

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda la Región, UNA peseta al trimestre.—En las demás Regiones de España, CUATRO ídem, al año.—Extranjero, un año, DIEZ pesetas.
PAGO ADELANTADO

A LA JUVENTUD SANTANDERINA

Hace tiempo—desde que por causas que no juzgamos oportuno citar y analizar ahora—la popularísima *Vanguardia Federal* llegó a su actual y sensible decaimiento (ya ven nuestros enemigos si somos cándidos a fuer de sinceros) habíamos pensado en la necesaria realización de algunos proyectos que oportunamente desarrollados, vinieran a prestar a nuestra colectividad aquella fresca y saludable savia que fuera ayer fundamento de su envidiada y acaso temida lozanía.

Transiciones de la política local y exigencias de la misma impidieron hasta ahora el desarrollo de nuestro plan, pero hoy, limpio el horizonte de las dudas de la incertidumbre y la irresolución, bien fijadas las posiciones de los combatientes y ocupando cada cual su punto estratégico, damos principio a la tarea con fé en el resultado, dispuestos a desarrollar todas las energías y los medios todos que nos presta nuestra condición de hombres libres, avalorada con el brioso sentir de nuestros jóvenes corazones y el bullir inquieto de nuestros cerebros. Queremos reducir a dos términos factibles la suprema fórmula de la justicia humana: ¡Libertad! ¡Cultura! todo lo demás nos será dado por lógica consecuencia.

Ahora bien: para dar la batalla, para coadyuvar eficazmente a la altruista labor que otros desarrollan con titánicos esfuerzos en apartados suelos, a donde no llega el eco de nuestra pobre voz, es necesario tener ejército, y ejército disciplinado y aguerrido; nosotros solo contamos hoy con fuerzas si entusiastas siempre, escasas por su número y desde esta fecha para hacer de nuestra querida *Vanguardia*, lo que fué y lo que tiene derecho a ser, y lo que será indefectiblemente, quitando a la frase que sigue el significado extraño a nuestras convicciones *abrimos banderín* y encarándonos con la inteligente y numerosa juventud santanderina, no afiliada aún a partido alguno político, la decimos: no mereces el nombre significativo de tus pocos años y por estos el concepto de la generosidad que siempre fué tu inseparable compañera, si no sacudes la suicida apatía que te corroe y con récio empuje no haces saltar en mil pedazos las ligaduras que te hacen miserable esclava de tus explotadores.

Los firmantes de esta hoja, los autores de este llamamiento, no tienen la pretensión de atraerse todas las voluntades por sólido que fuese—y desde luego que lo es—el fundamento de su apelación, pero no andarán lejos de ejercitar un derecho y cumplir un deber diciendo a todos los jóvenes que se hallen en aquel caso, que traicionan a sus convecinos, que traicionan a sus camaradas, que traicionan a sus compañeros, que a sí mismo se traicionan, si no entran de lleno, prestando el concurso directo de su personal esfuerzo, en cualquiera de las progresivas asociaciones que en Santander existen luchando por el imperio de la razón y el derecho.

En términos generales este es nuestro pensamiento, expuesto con sinceridad y sin ánimo de la menor ofensa. Pero circunscribiéndonos a nuestro radio de acción y a lo que, por nuestra filiación, por nuestra historia, por la profunda fé en nuestros ideales de federalismo republicano venimos obligados, llamamos a nuestras filas, esperamos a nuestro lado, abrimos los brazos, a esa juventud para que nos ayude a hacer más eficaz y verdadera nuestra obra, difundiendo por todas partes los generosos principios político-sociales, contenidos en nuestro programa de 22 de Junio de 1894, obra soberana del inmortal Pi y Margall.

Si algún mérito pudiésemos alegar que diese garantía a la seriedad de nuestros propósitos, ahí están recientes nuestros hechos políticos, a manera de honrosa hoja de servicios, que nadie, excepto nuestros naturales

enemigos, los reaccionarios de toda laya, podrá discutir, ni discutirá seguramente.

Nuestra incesante propaganda llegó a todos los confines de la provincia, abriendo a la luz de la razón no pocos cerebros de gentes sencillas, atrofiados por la opresión tiránica é inhumanamente interesada del cura y del cacique; hicimos sentir el peso de nuestra influencia política en múltiples ocasiones, desbaratando en no pocas los planes indecentes de quienes en tal ambiente de podredumbre estaban acostumbrados a vivir, y saneamos el ejercicio del sufragio mediante la aplicación de *saludables* procedimientos, que tuvieron asimismo la virtualidad de hacer escupir sobre nosotros la baba de la injuria y la calumnia de aquellos miserables a quienes combatíamos sin tregua.

Tiempo hubo en que decir en *Santander Vanguardia Federal*, era tanto como traer a la mente de las personas honradas y de criterio independiente el concepto de la pureza política, la afirmación del valor para imponerla. Permittednos este sencillo y un tanto vanidoso desahogo, en honor de la verdad de nuestras afirmaciones.

Con tales bandera y bagage, con esta historia política, reanudamos desde hoy, con más vigor que nunca, nuestra campaña de propaganda y proselitismo, esperando a cambio de nuestro simpático esfuerzo que la juventud santanderina, muy particularmente aquella que por su modesta condición social más necesita del mutuo apoyo, y de la garantía de sus derechos, venga en nuestra ayuda resueltamente, pues de lo contrario los pequeños triunfos parciales de la «beatería andante» y de los «políticos profesionales» concluirán por anular a los más y los mejores, si éstos no saben ó no quieren organizarse, para vencer en toda la línea.

Porque el programa es la vida de los partidos, pues éstos sin aquél son algo anodino sin orientación y sin razón de existencia, que anula en definitiva todos los generosos esfuerzos, propagaremos el nuestro, tan amplio y generoso que en él caben todas las momentáneas aspiraciones de los hombres libres, sean cuales fueren las peculiares convicciones que espoleen su voluntad é impulsen sus movimientos.

Consignados están, en nuestro programa republicano federal, dentro de lo que estimamos factible, los más radicales principios, y desde la autonomía más amplia hasta la libertad de conciencia y cultos; desde la jornada de ocho horas hasta la igualdad de ciudadanía en orden de derechos y deberes; desde la escala mínima de salarios, hasta el reparto comunal de las tierras incultas; desde la separación de la Iglesia y el Estado, a la completa independencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; desde la más intensa labor instructiva a la supresión total de los infamantes monopolios, desarrollado todo al amparo de la más pura democracia, todo lo abarca las magistrales páginas de nuestro evangelio político, por cuya difusión é inculcación perentoria todo esfuerzo lo juzgaremos pequeño.

Ya sabe, pues, en términos generales la juventud a quien nos dirigimos, llamándola a nuestro lado, lo que informa nuestra actual resolución; si ella estima que pedimos con razón y con fundamento sólido, venga a nosotros prestandonos su cooperación valiosa, más que valiosa decisiva, si quiere librar al pueblo en que vivimos de la infame tutela de quienes indebidamente la ejercen.

Jóvenes de Santander, nuestros convecinos y amigos: ningún fin bastardo nos mueve a dirigirnos a vosotros. Sentiríamos, si, satisfacción sin límites, en volver a reorganizar a nuestra querida, a nuestra gloriosa, a nuestra ayer invencible *Vanguardia Federal*, con más pujanza, si cabe, que entonces, porque preveemos en este hecho, a cuya realización nos lanzamos, la emancipación política del pueblo del 24 de Septiembre, cuna de esforzados é ilustres republicanos, que le dieron con sus sacrificio y su saber alta é imperecedera gloria.

Jóvenes santanderinos: si habéis reflexio-

nado sobre lo que en las anteriores líneas dejamos expresado; si aspiráis a dejar sentir la influencia de vuestra valía; si, sois hijos de nuestro siglo, vosotros no podéis—como no sea por un acto de manifiesta traición a vuestra conciencia—formar en las filas de los clericales, ni en las de los monárquicos, ni en las de los vergonzantes explotadores llamados neutros, y menos, mucho menos aún, en las de la indiferencia y la apatía, en las de la pasividad y el abandono, porque vosotros estáis obligados (y perdonad nuestro tono preceptivo en gracia a nuestro honrado deseo) a aportar vuestro común esfuerzo, a la obra emancipadora de vuestra propia redención en cuyo nombre y a cuyo amparo os llamamos.

Queremos hacer de nuevo fuerte a la colectividad política que con orgullo representamos; pretendemos, sin pujos de vanidad, ni ensueños de idealismo, que influya decisivamente en los destinos políticos de nuestro pueblo y sin dejar de prestar atención preferente a la labor por la que se justifica nuestra razón de existencia, ayudaremos a la propaganda social, prestando nuestro concurso al desarrollo y consolidación de las sociedades obreras de resistencia, eficaces cooperadoras del progreso ilimitado de la Humanidad.

Con esto y con preconizar nuevamente el procedimiento revolucionario para la implantación de la República, hacemos punto; no sin declarar previamente que contribuiremos a la mejor armonía de todas las fuerzas republicanas para el conseguimiento de lo que nos sea de común interés, en la lucha incesante contra nuestros enemigos.

Ahora, tú tienes la palabra, juventud santanderina. ¿Te juzgas débil para la lucha a que te invitamos? Pues eres fuerte para ello, con un poder a ningún otro comparable.

¿Temas a algo ó a alguien, cuando está en tu mano destruir lo que estorbe a la realización de tus nobles pensamientos? Pues da unidad de acción a tu esfuerzo y serás invencible.

Acude a nuestra invitación y hónranos con tu presencia el próximo Domingo 30 del corriente en la reunión que para los expuestos fines, se celebrará en la *Casa del Pueblo*, calle de Rupalació, 15, entresuelo, a las tres de la tarde.

La Junta Directiva de la
VANGUARDIA FEDERAL.

LAS DENUNCIAS DEL SEÑOR TOCA

No debemos aducir más razones, para dejar demostrado y fuera de toda duda, que las aguas son el vehículo apropiado para transportar al interior de nuestro organismo infinidad de elementos potógenos que dotados de vida y de organización más ó menos perfecta, poseen una gran aptitud prolífica en virtud de la cual se desarrollan y se multiplican, dando lugar a gran número de enfermedades, cuyas formas,—*exporálica, endémica, epidémica y pandémica*—depende, más que de la naturaleza ó índole de la causa que la produce, del número de individuos a quienes ataca en un periodo de tiempo determinado.

A todos los médicos de la localidad les consta y las estadísticas—aunque imperfectas—están ahí para demostrarlo, que las viruelas, las diarreas infecciosas, las fiebres tifoideas, ó pseudo tíficas, la tuberculosis y otras varias enfermedades de origen microbiano, se han hecho endémicas en Santander, y el doctor Toca asegura,—sin que nadie hasta ahora lo haya desmentido,—que el tifus ha tomado ese carácter desde el año de 1888. Queda pues probado el hecho tan desgraciado como innegable, que al uso de las aguas de la Molina, solas, ó infeccionadas con las mezclas que recibe, se le debe ese diario atentado a la salud pública, y por ende, a la vida de nuestros convecinos.

Pero, no son solo las aguas cargadas de toda clase de microbios, toximas, ptomámas, bacterias, esporos, etc. etc., las únicas causas de enfermedades y de muerte; hay que tener también en cuenta, como dato importantísimo, el grado de mineralización de esas mismas aguas. Claro es, que para demostrar el grado de impureza a que alcanzan las que nos sirve la Empresa abastecedora, a ciencia y paciencia del vecindario y con incomprensible impasibilidad del Ayuntamiento, no es necesario otro análisis, ni más estudio, que el recogerlas del grifo de cualquiera cocina; pero nosotros nos hemos obligado a más, y por eso hemos de insistir en ello, esperando—¡ilusionaria esperanza!—que el señor Alcalde, y con él, cuantos forman el Concejo, lleguen a ver claro en este embrollado asunto, oigan la voz de la verdad, y penetrados de ella, den rienda suelta a sus lenguas tan ociosas y quedas hoy, y tan siquiera por una sola vez olvidándose de que la política no debe de tener voz ni voto en este asunto, se coloquen al lado del pueblo que es lo justo, lo legal y lo honrado. Porque las gentes dicen, que si los microbios envenenan, ó infeccionan las aguas, la poliquilla de grupos, las envenenan aún más, pues que hacen insoluble el magno problema del abastecimiento.

Las condiciones que debe reunir una buena agua para subvenir a las necesidades de una población, son entre otras menos importantes, las siguientes. 1.ª Debe de ser clara, transparente, inodora é insípida. 2.ª Debe contener muy pocos elementos sólidos, y ninguno, de naturaleza orgánica. 3.ª Los alcalis térreos, deben de hallarse, cuando más—en la proporción de 18 partes de cal, por 100.000 de agua, esto es, ó 180, por litro. 4.ª Los cuerpos solubles en el agua, no han de existir más que en muy pequeña cantidad, especialmente los nitratos y sulfatos. 5.ª La composición química y la temperatura del agua, no debe oscilar, sino en límites muy pequeños, en las diversas estaciones del año. Respecto a las *sustancias orgánicas*, ensayos muy minuciosos y repetidos han demostrado, que los manantiales buenos apenas deben tener una parte que alterada por el permanganato potásico, corresponda a cinco de materia orgánica. Pettenkofer establece como máximo de materia orgánica admisible un 5 por 20.000. Hay que averiguar la cantidad de ácido nítrico, ácido nítrico y amoniaco que el agua puede contener, pues basta decir que sólo la presencia del amoniaco, debe de considerarse como una prueba de que existen productos pútridos en ella. Lo mismo hay que decir *del cloro, del ácido sulfúrico, de la cal y de la magnesia*.

Las aguas de los rios y arroyos, expuestas a las influencias atmosféricas, sólo excepcionalmente, son tan puras, que pueden utilizarse sin filtrarlas, pues aún cuando parecen puras y claras, contienen siempre cuerpos pequesísimos muy divididos, partículas térreas y minerales; organismos; restos de sustancias vegetales y animales, y otros elementos que la impurifican, haciéndolas impropias para el consumo.

Basta con lo expuesto para demostrar, que no es bastante la infección microbiana para desechar como impotable el agua destinada al consumo de una población, sino que también existen otras muchas causas de distinta naturaleza, que las hace impropias para aquellos usos. Además, en la cañería general, que surte a una población pueden ingerirse otras aguas que contengan bacilos tíficos, por ejemplo, pero reparada la avería, ó agotado el número de aquellos, las aguas vuelven a recobrar la pureza, bajo un punto de vista que antes tenían, y pueden volverse a beber sin peligro alguno.

El Ayuntamiento acordó enviar a Madrid unas muestras de agua para ser reconocidas bacteriológicamente, y como hemos ya dicho y por las razones que hemos expuesto, pueden resultar desprovistas de

bacilos tifógenos, pero, quiere esto decir que por eso no sean impuras y peligrosas?

Como al público no trasciende más que aquello que se le quiere dar, de ahí que no podamos desentrañar este arduo problema en su esencia, y con todo el conocimiento de causa, que nos es necesario para poner la verdad de manifiesto; pero por lo que pertenece al dominio público y por lo que presenciábamos en la última sesión extraordinaria, fácil nos es el deducir, que todo continuará *en statu quo*, sinó se hace de ello una cuestión de política más ó menos local, que es la tangente, ó portillo, por donde se escaparán las verdaderas responsabilidades.

Primer punto á considerar. El Ayuntamiento, nada dice que puede hacer, hasta que conozca el resultado del análisis bacteriológico de las aguas.—**Segundo.** Aunque la acometida del Colsa es un hecho probado é innegable, y por lo tanto la Empresa abastecedora ha infringido el contrato, quedando por esto *ipso facto*, legitimada la rescisión, esta circunstancia no se aprecia, no sabemos por qué razón, pues el contrato queda infringido, no porque las aguas tengan, ó no tengan bacilos, ni materias putrefactas, sino por la acometida, ó aprovechamiento de las aguas del Colsa.—**Tercero.** Consta al Ayuntamiento, como consta á todo el mundo, que las grietas, filtraciones y desperfectos, que tiene el acueducto, necesitan para su recomposición, mucho tiempo y mucho dinero; y aunque estas obras son de carácter inmediato y urgentísimo, están como estaban desde antes de las denuncias del señor Toca, y así continuarán, hasta que llegue el día,—que puede no llegar nunca,—en que el señor Toca vuelva al Ayuntamiento. Pero hay que considerar, que hecha la denuncia y comprobada, el señor Toca, está presente en ella y obligado á responder de ella, y que nadie como él, tiene motivos y suficiencia probada, para tratar de las materias que aquellas denuncias comprenden, sobre todo, bajo su aspecto sanitario; y bajo este concepto, es muy racional el esperar á que pueda justificar su presencia en el Ayuntamiento. No hay que deducir de esto, el que el Ayuntamiento, en tanto, no pueda y deba obrar satisfactoriamente y en justicia.—**Cuarto.** Del mismo modo, no se puede pasar la denuncia al Fiscal de S. M. por la única razón de que no se ha discutido aún el dictamen de la Comisión, como si comprobado un hecho que al parecer reviste carácter delictuoso, tuviera que discutirse si procede ó no, el pasarlo al Ministerio fiscal, cuando es éste el único que puede resolver si hay, ó no, materia penable.—**Quinto.** Las aguas que ni entienden de políticas de mal entendidas consideraciones, ni de convencionalismos de ningún género, nos están demostrando en estos días de un modo elocuentísimo, su impotabilidad, pero ni el señor Alcalde se apercibe de ello, ni otra Autoridad toma cartas en el asunto. Siga viniendo todo lo que quiera entre el fango y el cieno que se nos da, que dentro de un período de tiempo indefinido, según acuerdo del Concejo, quedará el asunto en disposición de ponerlo á discusión y entonces... ¡Oh! entonces, ya verá la Empresa y el vecindario «quién es Calleja»

Quede pues sentado como resultado de lo espuesto: 1.º Que la Empresa Abastecedora está convencida de haber infringido el contrato en varias de sus cláusulas, y por lo tanto, éste debe de quedar nulo y sin ningún valor. 2.º Que esa dilación, ó largas que se le dá al asunto, no puede justificarse de ningún modo, y que no sirve escudarse tras de un acuerdo erróneo á todas luces, y tan perjudicial para la salud é intereses del vecindario, como lo son las aguas y la Empresa Abastecedora. 3.º Que ni el Alcalde, ni los concejales, solos ó juntos, pueden sostener su pasiva é inexplicable actitud, si se consideran hombres de ciencia y de conciencia. 4.º Que el conflicto existe; que lo que está ocurriendo se hace ya insostenible, y que el señor San Martín no puede ignorar las obligaciones y responsabilidades, que pesan sobre un Alcalde, y que en ese sitio, es el pueblo el que manda, y nadie más. 5.º Por último: que si las cosas siguen en el mismo atasco en que están hoy y el vecindario no ejercita la acción popular que el derecho le concede, ú otra medida análoga; y callando sufre, y sufriendo, paga y bebe aguas dignas de un albañal, podrá llegar el caso de exclamar: «¡Todo se ha perdido, HASTA EL HONOR!»

NOTA.—Por un descuido del cajista al corregir el principio de este artículo aparecen las siguientes erratas: quinta línea del primer párrafo, dice *potógenos*, debiendo decir *patógenos*; séptima línea del mismo párrafo, dice *apitud*, debiendo decir *aptitud*; décima y undécima línea del cuarto párrafo, se lee *ó 180*, debiéndose leer *0,180*; penúltima y última línea del mismo párrafo, dice *sulfúrico*, debiendo decir *sulfúrico*.

¡ALERTA!

Si los Gobiernos al nombrar los Alcaldes por real orden tuvieran presente lo que

atafe á la buena Administración y salubridad de los pueblos, que van á poner bajo el mando de uno de sus amigos escogidos del montón y como «á ojo de buen cubero», es seguro, que al ménos, en esa elección tan delicada como trascendental, lo serían aquéllos que por más ilustrados, más instruidos y más competentes, fueran una garantía para el pueblo que tiene sus intereses, todos, incluso la vida, confiados á sus gestiones. Ocorre con lamentable frecuencia, que de ese montón descuella ó sobresale un caciquillo que por más habilidoso, ignorante, desaprensivo ó soberbio, llega á hacerse jefe de un grupo más ó menos numeroso de electores, más analfabetos que él, y que no dándose cuenta de lo que significa para el ciudadano el derecho del sufragio, van como rebaño de cabras, á depositar sus votos en las urnas, laborando en contra de sus intereses y de los ajenos; si triunfan levantan sobre el pavés á aquél que nunca debió de salir de los suburbios de la masa social. Y á ese anónimo de ayer, que falto de personalidad pasaba desapercibido por nuestro lado, se le eleva de golpe y porrazo sobre las cabezas de todos, y se le confía la resolución de los más grandes problemas de un pueblo.

Como el ignorante es atrevido; como el juicio, la reflexión y la cordura están en él, como en el cerebro de un niño, obra, la inmensa mayoría de las veces, con la temeridad é indiscreción del que desconociendo el peligro, se expone á perecer. ¡Y si él sólo pereciera! pero es lo peor, que en su caída ocasiona daños, ó muy difíciles ó imposible de subsanar; y entonces viene el clamoreo y el tardío arrepentimiento, y la protesta individual, lanzada en las particulares conversaciones del hogar, del taller y de las mesas de los cafés, abominando de un Gobierno que á tales conflictos nos expone; de un Régimen que tales desaciertos autoriza y de un pueblo que con tan inexplicable pasividad sufre murmurando como débiles comadres, echando de menos—y lamentándose de la degeneración á que han llegado—aquella virilidad, aquella dignidad y aquél valor de raza, que á tan inmensa altura lo elevara sobre todas las naciones en los pasados siglos.

No los Alcaldes de real orden son hijos del favor, no del mérito propio; se escogen entre los caciques, sean ó no aptos para el desempeño de tan alta misión; se le quita al pueblo el derecho indiscutible de nombrarlos y así se ha dado, y se dará de nuevo el vergonzoso caso, de que cuando la Administración municipal llega á un grado máximo de desorden, haya necesidad de nombrar un «Ayuntamiento de altura», frásese con el vulgo apellida el Cencejo que se ha formado de personas de reconocida honorabilidad y de arraigado prestigio en la población.

Que un hombre de humilde origen pueda llegar á ocupar dignamente y con aplauso de todos, los más altos puestos del poder; de las ciencias ó de las artes, ¿qué duda tiene?, pero de eso, á que en lugar de una cabeza sea un busto; de eso, á que en vez de un cerebro bien organizado y mejor nutrido, sean los sesos de cualquier mamífero, buenos solo para comerlos en frituras; de eso, á que se entreguen los destinos de un pueblo al instinto, á las ambiciones personales, y á la satisfacción del amor propio del más habilidoso cazador de votos ó muñidor de elecciones, va una diferencia inconcebible.

Buena es la Ley, y dignísima de los más altos respetos, pero dignas, del más profundo desprecio, y del mayor vilipendio son aquéllos que la falsean, la conculcan y la desprecian.

Esto que ligeramente decimos á propósito de los nombramientos de los Alcaldes por real orden hay que hacerlo extensivo á las elecciones de diputados provinciales y á cortes. No olvidadlo ciudadanos, para las que se aproximan, que siempre es tiempo de enmendar errores, y de poner remedio á tantos males como nos agobian.

EMIGRACIÓN A AMÉRICA

Condiciones en que se efectúa

En uno de nuestros números anteriores y en la sección *Crónicas Americanas* coe que gentilmente nos viene favoreciendo nuestro antiguo y querido compañero señor Hontoria y Ortíz, habrán visto nuestros lectores una interesante crónica en la que se pone de manifiesto el abuso incalificable de algunas compañías navieras, que se dedican al transporte de emigrantes á las playas americanas, en lo que al trato de éstos se refiere.

Nada quisimos añadir entonces á lo que decía nuestro compañero por boca de uno de los muchos emigrantes llegados á Buenos Aires; pero hoy, considerando el asunto como de capitalísima importancia para nuestra provincia que tan importante contingente de emigrantes aporta á estas com-

pañías, no podemos sustraernos al deseo de hacer algunos comentarios, por nuestra cuenta, acerca de las onerosas condiciones en que se verifica el tráfico de emigrantes, á pesar de las disposiciones gubernativas que reglamentan éste.

Pasamos por alto la desaprensión de algunos agentes que se dedican á reclutar gentes por ambas Castillas con destino á la emigración, y que hacen de ellas instrumento de lucro, cobrándolas un sobreprecio en el importe del pasaje en concepto de comisión, ó lo que es más grave, engañándoles miserablemente, ofreciéndoles confort y rapidez á bordo, condiciones que están muy lejos de poseer esta clase de barcos, particularmente los que hacen la carrera de Sur América.

Pero lo que hoy y en lo sucesivo si no se remedia, ha de ser objeto de nuestras acerbadas y sinceras críticas, es el trato general dado á los pasajeros de tercera por muchas de estas compañías.

No sirve llenar la cuarta plana de los periódicos con anuncios rimbombantes ofreciendo lo que no se puede dar. El emigrante desde el momento que se entrega á una travesía de veinte ó más días, fiando en la buena fé de las compañías, tiene derecho á que se le dé, si no todo lo que se le ofrece por que ello es imposible dada la insignificancia del precio de los pasajes, por lo menos, un acomodo decoroso á bordo, sana y abundante alimentación y agua potable en abundancia para sus usos y necesidades.

Y esto, que es bien poco en relación á lo que las compañías ofrecen, no se dá por muchas de ellas. Podríamos concretar casos y hasta hacer público el nombre de muchas compañías que descarada é inhumanamente trafican con nuestros semejantes sin sentir el menor escrúpulo al someter á éstos, durante una larga travesía, á un trato mucho más vergonzoso y cruel que el que se dá á los animales de la más baja especie; pero no queremos contribuir su descrédito, siendo discretos por ahora para que nadie vea en la nuestra, una campaña de intereses comerciales, ni un deseo de favorecer á determinadas compañías; á todas en general alcanzan nuestras censuras de hoy, ya que todas suministran un trato deficiente á los emigrantes de tercera clase.

A la vista tenemos infinidad de cartas, enviadas desde la Argentina por muchos comprovincianos, protestando del trato á que se les ha sometido durante la travesía; y compañía ha habido que, olvidándose de su atrayente *reclame* y del consabido «pan fresco y vino todos los días» ha tenido sometido al pasaje durante el trayecto, á una miserable bazofia de arroz condimentado con agua y ayudada de un pan imposible de digerir por su deficiente coadura, y lo que es más grave, escatimándoles el agua potable á media travesía, so pretexto de que quedaba poca en los aljibes.

Como decimos, tanto nuestro compañero Hontoria y Ortíz, como nosotros, nos hemos reservado el nombre de las compañías por no quebrantar su crédito; pero si el abuso continúa prometemos reanudar nuestras censuras rompiendo la incógnita sobre las compañías; y emprendiendo una enérgica y tenaz campaña en nombre de la humanidad ultrajada por viles explotadores de su carne, hasta lograr que las amarguras de los pobres emigrantes no se vean aumentados por una más cuando, al ingresar á bordo se vean sometidos á un tratamiento digno de bestias irracionales y no de hombres á quienes por que la fatalidad arroje de su patria, aún no han perdido el derecho á los respetos y consideraciones debidos á todo ser humano.

ALMA ROJA

¡MENTIRA!

SONETO

Pretendí, con esfuerzo sobrehumano,
arrancar al destino mi ventura
y al intentar besarla, en amargura
se convirtió por arte del arcano.
Con el mismo tesón, mas siempre en vano,
procuré vislumbrar su frente pura,
y siempre lo impidió la nube oscura
que mi amor envolvió, puro y temprano.
En las tinieblas en que vivo ahora,
cuando quiero templar mi pobre lira,
solo hallo esta lección aterradora,
que en tan tristes momentos dice: Mira,
abandona esa farsa seductora;
pues no hay felicidad, ¡todo es mentira!

ROGELIO GARCÍA CUÉ.

Obra de misericordia

¡Válgame Dios, mi señor don Pedro, y á qué extremos de apuro llegó su merced en la infausta noche del pasado día del sábado último! Se le atascó el carro de su brillante facundia, y su lengua inobediente, le negó su ayuda charlatana. No tuvo su

merced presente en aquéllos angustiosos momentos, que ya hace mucho tiempo que el Rey don Alfonso el Sabio, nos advirtió, «que non es prudente et discreto fablar de lo que non se sabe», y así fué, que obligado se vio á confesar, de que se hubo metido en callejón sin salida.

Como soy cristiano viejo y probado, tengo por obligado á dar ayuda al necesitado de ella, y por si de bien ó de utilidad le sirvieran éstas mis cortas letras, vóyle con su venia á transcribirle lo que reza el Diccionario de la lengua castellana.

Despojo.—m.—Acción y efecto de despojar ó despojarse. || Presa, botín del vencedor || Vientre, asadura, cabeza y manos de las reses que se matan en las carnicerías. || fig. Lo que se ha perdido por el tiempo, por la muerte, ú otros accidentes. *Los despojos de la muerte, los despojos del amor, etcétera.* || Sobras de la mesa de la comida. Alones, patas, pescuezo y cabezas de aves muertas. || Materiales que se aprovechan de una casa que se derriba.

Aquí tiene su merced, lo que significa la palabreja y el porqué le costaba tanto trabajo en quererla encajar en el discurso, apropiándola á un asunto que tanta relación tiene con ella, como yo con el preste Juan de las Indias. Pero debo también decirle, por si quiere aprovechar la enseñanza, que la palabra *heresia*, la aplicó también con la misma impropiedad que la de *despojo*.

Heresia.—f.—Error en materia de fé, sostenida con pertinacia. || Sentencia errónea contra los irrefragables principios de una ciencia. || Palabra injuriosa contra alguno.

Hereje.—m.—El cristiano que en materia de fé, se opone á lo que cree y propone la Iglesia.

Incautación.—Tomar posesión un tribunal ú otra autoridad competente, de dinero ó bienes de otra clase que están en litigio ó han de responder á una obligación. ¿Dónde está, mi señor don Pedro, la *heresia* ni el *despojo*, y por dónde puede su merced colegir que la acción de incautarse del servicio de las aguas, sea un atentado ni cosa que se le parezca? La Empresa abastecedora tiene contraída la obligación de dar agua potable y suficiente al vecindario de Santander. No lo hace, por razones que su merced y todos sabemos. Hay grandes desperfectos en el acueducto y para responder á la obligación en que está repararlos, el Ayuntamiento—autoridad competente—se incauta del servicio, que no puede suspenderse ni un solo día. ¿Está esto claro? ¿Tiene como los despojos, tuflido de madero, y como la *heresia*, olor á carne quemada?

Podrá S. S. no tener facultades ejecutivas propias de otras autoridades, pues acuda á ellas, mi respetable señor, acuda á ellas, que para eso las tiene el Estado y las autoriza la ley.

Rescindir.—Deshacer, invalidar un contrato, obligación, testamento, etc. Es así, que la Empresa de las aguas ha infringido el contrato, luego la rescisión, ni es despojo, ni es *heresia*, así lo digan Padres Carujos.

Despojar.—v.—Del latín *daspoliare*—a—Privar á uno de lo que goza y tiene; desposeerle de ello con violencia. / For.—Quitar jurídicamente la posesión de los bienes que uno tenía para dársela á su legítimo dueño, precediendo sentencia para ello.

El quitar á la Empresa abastecedora la administración y usufructo de ese servicio,—el de las aguas—para que vuelvan éstas á poder de su legítimo dueño,—al pueblo y en su representación al Municipio—tampoco es despojo, ni atentado, ni *heresia*, señor presidente.

Absténgase, señor, en caer de nuevo en la tentación de definir y contender de cosas que no están en el archivo de sus conocimientos, que con ser éstos muchos y de muy valiosos méritos, ni abarcan todas las materias, ni pueden entrar airesamente en el cercado ageno. Y aunque es muy digno de loa el confesar nuestra ignorancia, no es de ningún provecho el descubrirla sin una gran necesidad para ello. Importa y mucho saber lo que se dice, pues ciertos cargos, aunque se ocupen por real orden ó por amistades con el señor Presidente de Ministros, ó por otras razones no menos legales y legítimas, traen aparejadas ciertas obligaciones y hacen necesarias ciertas facultades y aptitudes cerebrales, que de no tenerlas suficientes y desarrolladas, se convierten en potro de martirio y en grave obstáculo para el buen y acertado cumplimiento del cargo.

Conque «una buena y enmendarse» y por hoy queda absuelto S. S.

CONVOCATORIAS

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES

Se convoca á todos los correligionarios á junta general que tendrá lugar en la Casa del Pueblo, Rupalacio, 15, el miércoles 2 de Febrero á las diez de la mañana, para elegir nuevo Comité local y los representantes del Comité provincial.

CASA FUNDADA EN 1850

EL AGUILA

CASA FUNDADA EN 1850

Grandes almacenes de ropas confeccionadas para caballeros y niños

SUCURSALES:

Madrid, Preciados, 3.-Barcelona, Plaza Real, 13.-Bilbao, Estación, 5.-Cádiz, San Francisco, 25.-Málaga, Granada, 63
Sevilla, Sierpes, 72.-Valencia, Peris y Valero, letra E.-Valladolid, Santiago, 57.-Zaragoza, Independencia, 1.-Ma
llorca, calle Colón.-Alicante, Princesa, 2.-Gijón, San Bernardo, 31 y 33.-Cartagena, Duque, 25.

PRECIO FIJO

ROPA HECHA PARA CABALLERO	Pesetas
Trajes patén, vicuña, ó estambres..... de	15 á 80
de pana..... >	15 á 35
Americanas y Chaques patén, vicuña, es- tambres..... >	10 á 55
Gabanes entretiempo é invierno..... >	25 á 100
Sacos impermeabilizados..... >	50 á 100
Frachs de vicuña, armoure, etc..... >	30 á 47'50
Levitass de armoure, estambre, etc..... >	50 á 75
Pantalones de patén, pañete, vicuña, etc... >	6 á 25
de pana..... >	4 á 10
Pellicas de montagnach, cuello y boca- manga strakan ó de pieles..... >	11 á 100
Rusos de ratina, último modelo..... >	18 á 60
Capas completas de paño Bejar, Tarrasa y Sabadell..... >	25 á 110
Gabanes de pieles y strakan..... >	60 á 200
Togas de pañete y seda..... >	100 á 150

	Pesetas
Chalecos fantasia..... de	7'50 á 20
Trajes de frach y levita..... >	50 á 90
Impermeables negros y colores..... >	50 á 100
Batas, Batines, Ulsters, Makferlands, etc.	

ROPA HECHA PARA NIÑOS

Trajes de americana de patén, vicuña, jer- ga, ó estambre para niños de 10 á 16 años..... >	14 á 40
Trajes marinera y matelot de patén, jerga vicuña, para niños de 4 á 10 años..... >	4 á 38
Trajes de punto para niños de 4 á 9 años.. >	12 á 29
Gabanes de entretiempo é invierno para niños de 4 á 16 años..... >	13 á 44
Pellicas de ratina, montagnach etc. para niños de 10 á 16 años..... >	10 á 23

	Pesetas
Gabán corto cruzado de jerga ó vicuña con botón áncora para niños de 4 á 10 años. de	12 á 35
Makferlands y Capas para niños de 4 á 16 años..... >	9 á 14

VARIOS ARTICULOS

Gorras forma marinero..... >	8 á 8
» forma ciclista de jerga azul y ne- gra para caballeros y niños..... >	2
Gorras forma Japonesa y Alfonsinas de pa- ño azul y colores para caballeros y niños >	3 á 5
Boinas azules clases finas..... >	1 á 2'50
Mantas de lana y strakan para viajes.... >	12 á 100
Portamantas..... >	2 á 3
Perchas de niquel para trajes..... >	0'90
Tirantes para caballeros y niños..... de	1'50, 2 y 4
Ligas de seda para caballero..... >	1

GRAN SURTIDO EN GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJERO PARA LA MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE IMPERMEABLES DE 50 A 100 PESETAS.

GRANDES EXISTENCIAS EN TODA CLASE DE ROPAS CONFECCIONADAS

SUCURSAL EN SANTANDER: ISABEL II, NÚMERO 2.—TELEFONO, NÚMERO 414

NOTA.—Todos los artículos que expenden estos Almacenes llevan los precios marcados en sus respectivas etiquetas.—Pídase el Catálogo de la Casa.

La junta general convocada para el 23 de Enero último, se suspendió por haber coincido la reunión de otras entidades en el mismo sitio, día y hora.

Se ruega con el mayor interés la puntual asistencia.—El Comité.

**

CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL Y LAICA

Por celebrarse un mitin de caracter radical la mañana del domingo próximo, se suspende la asamblea general que se había anunciado para ese día, aplazándola para el martes, primero de Febrero, á las ocho de la noche, en el Colegio de Carbajal, 8, 1.º.—La Junta directiva.

EL ACTA DEL SEÑOR ZALDIVAR

Esta, había quedado ya como cosa definitivamente juzgada. Conservadores, republicanos, socialistas, neos-católicos, y aún los liberales de buena fé, todos, vendidos ante la evidencia, calificaban duramente la inocente equivocación (?) de la certificación extendida por el presidente de la mesa electoral, y clamaban indignados contra un amaño, tan burdo, como lesivo al derecho del señor Toca Fernández. Hasta el mismo señor Zaldivar, —y apelamos á su hidalguía y honradez,—manifiestó á un buen amigo nuestro, que él no quería aceptar un acta, que no le parecía legítimamente ganada. En más de una ocasión, ese mismo señor ha hecho manifestaciones bien explícitas por cierto, de que si algo hacía lo hacía obligado por imposiciones de los Poncio del Comité, y bien á las claras demostró la intranquilidad de su ánimo, y la repugnancia de su conciencia, á aceptar como bueno un hecho tan ilegal como injusto, cuando ni aún quiso presentarse en el municipio á tomar posesión de la concejalía.

¿Quién recurre en alza? ¿Es el señor Zaldivar? Este mismo señor hoy, y su conducta anterior, afirman que no es él; y es bien triste cosa que así se dejen manejar los hombres, como si fuesen muñecos de un teatro Guignol. Ni lo creemos en el señor Zaldivar, ni lo podremos nunca admitir, en ningún hombre que tenga conciencia de sus actos y amor á su propia dignidad. Los partidos políticos; los hombres que figuran á la cabeza, no pueden jamás, ni en ocasión ninguna, obligar á un ciudadano á abdicar de todas las cualidades que dignifican y enaltecen á los hombres. Ni la conciencia, ni el decoro, ni el respeto que el hombre se debe á sí mismo, ni su prestigio, pueden estar á merced del primer cacique que quiera hacer de ella mangas y capirotas; no hay fuerzas humanas que obliguen á un individuo, por muy disciplinado que quiera ponerse, á hacer pedazos su dignidad, y á arrojarse en nombre al público ludibrio, por satisfacer imposiciones del amor propio ageno, ni por todas las actas y preeminencias juntas.

Al ciudadano que á tal cosa quisieran obligarlo, debe tener presente QUE ES EL, y no sus consejeros el que se coloca ante la opinión pública, que es la que va á juzgar sus actos; que ES EL, y no los otros, el que puede llegar

á ser el desconceptuado por la sociedad, que le afijirá con su sentencia, y que tarde ó nunca podrá rehabilitarse; que ES EL, y no los que están detrás de la barrera, el yunque ó cabeza de turco, en donde todos descargarán sus golpes á mansalva; y por último, que aun cuando logre ocupar el puesto cuya posesión se litiga, siempre será mirado con menosprecio por sus mismos compañeros de concejalía, diputación ó senado, viéndose en muchas ocasiones obligado á inclinar la frente enrojecida, ante las acusaciones de un contrincante; ó ceñirse al pasivo y tristísimo papel de decir SÍ O NO, según la consigna, orden, ó seña, que le hagan.

Por muchos y muy enérgicos que sean nuestros deseos, no podemos creer, que el recurso prospere, y se consuma el inaudito despojo de que se intenta hacer víctima al señor Toca Fernández, pues aun que seamos enemigos políticos del señor Moret jamás, y por ningún estilo podemos dudar de sus sentimientos de honradez y de justicia; y cuando llegados á Madrid la comisión republicano-socialista, nuestros representantes y amigos, puestas las cartas boca arriba, y cada cosa en su punto, les digan cuanto tienen que decirle, es seguro, segurísimo mo que el señor Toca Fernández ocupará un escaño en el Ayuntamiento, que tan legítima y honradamente ganó, y el señor Zaldivar nos deberá el que le hayamos sacado del conflicto en que le han colocado sus buenos amigos y queridos correligionarios.

¿No es el señor Zaldivar el que creyéndose de buena fé el elegido por el 5.º distrito trata de hacer valer un derecho que juzga que le corresponde legalmente? Pues rompa en mil pedazos ese recurso que le han hecho firmar, y todos, sin distinción de matices políticos alabarán su conducta, brillantada por ese rasgo de dignidad y de noble orgullo. Piense en la situación en que puede quedar ante sus ojos y ante el pueblo de Santander, si como es seguro, el recurso no prospera y medite si en esa situación en que vá á colocarse, irán sus correligionarios á sacarle, evitándole tan lamentable ridículo.

DESDE EL ASTILLERO

Picantillo municipal

¿Que por qué no hubo picantillo la semana pasada? ¡Vaya la disculpa!

El lunes recibí la visita de Calixto, ó sea del Alguacil efectivo del Juzgado municipal para que en el término de veinticuatro horas me presentara al de primera Instancia.

Queda dicho Alguacil efectivo, y esto merece una aclaración, porque ustedes no sabrán que los hay también suplentes ú honorarios. Y, ¿que quién es ese señor? Nada menos que una de las cabezas más visibles de la «Trinidad Maurista», el caballeroso don Alero de la Hez de Abajo; el que hace unos veinte días citó verbalmente á cuatro individuos para que se presentaran á declarar en el Juzgado de primera Instancia como testigos en una causa que á su instancia se sigue contra mí, tirándose una plancha, pues los testigos tuvieron que volverse sin declarar por no haber comparecido la víctima propiciatoria, á quien no se había citado, y como consecuencia de la plancha

los viajes y abono de jornales resultaron doble.

Acudí al Juzgado en el día y hora citados, donde con toda la solemnidad que requiere el caso fui procesado por el supuesto delito de injurias. Esto, como es natural, causóme mucho miedo, y por tanto se ausentó de mí la necesaria tranquilidad para la confección del picantillo. Como no hay mal que siempre dure, el susto se me va pasando, y á medida que me tranquilizo baja el precio de los baberos, de los que hicieron gran acopio los baberos que reciben con alegría toda noticia perjudicial para mí. Mas, dejémos correr el tiempo y la Justicia se encargará de obrar cual le corresponde.

¡Vaya carol! digo ¡vaya picantillo! A nuestro Alcalde se le va volviendo el santo de espaldas. No parece sino que se ha encontrado tres tueras; que alguien le mueve la silla describiendo circunferencias sobre una pata, y que esto puede ser mala pata, y que unida á un par de patas malas que arrastan dos concejales, resultan tres malas patas, número igual al de la «Trinidad Maurista» que con tan mala pata caciquea este pueblo.

Después de tragarse el mitin que pretendió suspender en Guarnizo, por orden superior ha tenido que tragarse una multa que indebidamente impuso al carretero Domingo Ceballos, del bando liberal, con un postrer de 37 pesetas y 50 céntimos de multa que le impuso el señor Gobernador por no hacer entrega al multado recurrente de la decisión de éste; oficio que se quiere hacer extraviado, pretendiéndose echar la carga al último mono, ó sea al Alguacil. ¡Pobre Quico, si te cargan las 37-50! te hacen más daño que cuando te tragaste el alfiler con el pastel. ¡Mira, á ver! si lo encuentras por el cubil de Gurruchaga!

¡Vaya calor! es decir ¡vaya más picantillo! Por el señor Alcalde le fué impuesta á su colega profesional y disidente de la «Trinidad Maurista», don Alvaro Lanza, 500 pesetas de multa porque involuntariamente no dió conocimiento de un enfermo á quien visitaba.

El señor Lanza, al revés de aquel otro señor de Aragón, no será por ahora víctima de la tiranía caciquil, pues por el señor Gobernador, á quien el multado recurrió, se ha ordenado al señor Alcalde y médico, que para la imposición de multas se atenga á la Ley municipal, y como ésta no autoriza al Alcalde á imponer multas mayores de 15 pesetas, resulta que el señor Ezquerria se ha tirado una plancha de 435 pesetas, (y lo que sea de razón, pues podría resultar que las 15 restantes se convirtieran en 0. ¡Chócala, Benito! Sigue ese camino y nos encontraremos con un Campo liberal donde sean enterradas todas las trapacerías de los soberbios caciques de este pueblo.

Si á esto podemos agregar que el Haya y los alcornoques que la «Trinidad Maurista» dirige contra mí, salgan derrotados, triunfando la Justicia en toda la línea, esta trini se derrumbará, saliendo alguno de sus individuos á los acordes del «Trágala» caminito de su feudo en Liano, y los otros dos, por donde puedan.

Resultando de esta manera, lo contrario de lo que se proponen, ó sea, el que salga de este pueblo quien tiene la noble misión de no dejarlos digerir con tranquilidad sus vergonzosas marrullerías.

EL DOCTOR FORGAXA.

Astillero 27 Enero 1910.

ESTAFAS Y OTROS ENGAÑOS

(Capítulo 4.º, Sección 2.ª del Código Penal)

Art. 548, párrafo 5.º Los que en perjuicio de otro se apropiaren ó distrageren dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble que hubiera recibido en depósito, comisión ó administración ó por otro título que produzca obligación de entregarla ó devolverla ó negaren haberla recibido.

Serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio ó presidio correccional en su grado mínimo excediendo de 100 pesetas.

LA AGRUPACION SOCIALISTA DEL ASTILLERO AL PUEBLO HONRADO E IMPARCIAL.

Hace diez años que nuestro compañero Domingo Pérez, viene haciendo una campaña moralizadora, tanto en el mitin como en la prensa. Con el pseudónimo de Doctor Forgaxa, empezó su campaña en La Voz del Pueblo, que continuó en El Trommel y hoy en LA REGION CÁNTABRA. Su bienhechora obra ha sido premiada con los más inicios y cobardes atropellos por los que solo pueden vivir en un ambiente de inmoralidad, para su medro personal.

Hace dos años, fué procesado con motivo de una huelga de los obreros del ingenio «Providencia», propiedad del entonces Alcalde, don Casimiro Tijero, y apenas extinguida la pena que le fué impuesta á pesar de corresponderle la amnistía, que le fué denegada por un error de la Audiencia, que después aclaró el señor Ministro de Gracia y Justicia.

La jarca mauro-ezquerrista ha hallado nuevos motivos para procesarle, valiéndose para ello de una burda trama en la que sirven de actores cinco desgraciados, deshonor de la clase obrera á que pertenecen.

Los que labor tan indigna han tomado á su cargo se proponen hacer desaparecer de este pueblo á nuestro amigo, procurando arrebatárle los medios necesarios á la modesta industria que representa y con la cual vive honradamente, ocasionándole gastos superiores á sus fuerzas.

Es por lo que la Agrupación Socialista, ha tomado el acuerdo de hacer una suscripción voluntaria para atender á los gastos que ocasiona la á su juicio mala causa que se le sigue.

A contribuir á ella invita á todas las personas honradas sin distinción de ideas políticas, que vean con simpatía la labor moralizadora de nuestro amigo y honrado vecino, significando á la par una protesta para sus perseguidores.

La suscripción se hará en el Centro Obrero todos los domingos, de 9 á 12 de la mañana. Astillero, Enero de 1910.—Por el Comité, EL presidente, Lorenzo Delgado; EL secretario, Rogelio Gutiérrez.

LA REGION CÁNTABRA..... 10 ptas.

La Cruz Blanca

CERVEZAS

Laureadas en todas las Exposiciones presentadas.
Gran premio en París 1900.

TIENDA DE COMESTIBLES Y VINOS
DE

ISIDRO MATEO

Peña Herbosa, 39
SANTANDER

Servicio con prontitud y economía.
Casa acreditada por sus géneros.

EL ORIENTE DE ASTURIAS
GRAN CASA PARA VIAJEROS DE

FRANCISCO MUÑIZ CUÉ

Atarazanas, 19, 1.º-Santander

Esmerado servicio, buen trato, precios económicos, hermosas vistas y próxima a los muelles de embarque y estaciones de ferrocarriles.

NOTA.—El dueño de esta Casa, agente de negocios, se encarga de todas estas comisiones con garantía y prontitud.

Materiales de construcción

LADISLAO DEL BARRIO

Méndez-Núñez, núm. 20.-SANTANDER

Cal hidráulica, yeso, cemento Portland, inodoros, bañeras, estufas, etc.

SATURNINO PRIETO

Marmolista lapidario

Se hacen toda clase de trabajos en mármol para Cementerios, Obras y Ebanisterías, á precios económicos.

Taller: calle de Santa Lucía, 21
SANTANDER

ALMACÉN DE VINOS
DE

J. López Alonso

Calle de Castilla (frente á la estación de Bilbao)
SANTANDER

FRANCISCO HERRERO

CALLE DEL RUBIO
SANTANDER

Producción de superior calidad en
ricos Aguardientes y Licores.

CARLOS DE OTAOLARRUCHI

Sanlúcar de Barrameda

ESTA CASA CUENTA CON UN GRAN ALMACENADO DE VINOS Y EN SUS EXTENSAS BODEGAS SE ENCIERRAN LAS SOLERAS MÁS AÑEJAS DE SANLÚCAR.

Al especial cuidado con que desde tiempo inmemorial ha procedido en la elección y selección de los mostos, acaparando los de los más famosos viñedos de este término, la acertada é inteligente dirección en la crianza de sus geminadas Manzanillas y el satisfacer siempre á su numerosa clientela sirviendo vinos sin mistificación y que se distinguen por su estilo, vejez y finura, han dado á la marca CARLOS DE OTAOLARRUCHI, el prestigio de que hoy goza y el primer puesto entre las casas exportadoras de Sanlúcar de Barrameda.

Para prevenirse contra especuladores de mala fé, ha quedado registrado y depositado el nombre comercial CARLOS DE OTAOLARRUCHI, así como las clases Canillas, Jerezana y Victoria consideradas como especialidades, de esa Casa, la primera por su extraordinaria finura, la segunda por su natural riqueza alcohólica y la última por su venerable añejez.

Agente general para el Norte de España:

JULIO MÉNDEZ DEL CAMPO

JIMENEZ & LAMOTHE

— MÁLAGA Y MANZANARES —
Grandes destilerías á vapor.

Cognac puro de vino.

El más viejo, más puro y mejor de todos los conocidos.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cal hidráulica superior de Zumaya Cement Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tuberías de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Yeso, etc., etc.

JOAQUIN MADRAZO

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente á los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antonio López, y Ruamayor, 9.

DISPONIBLE

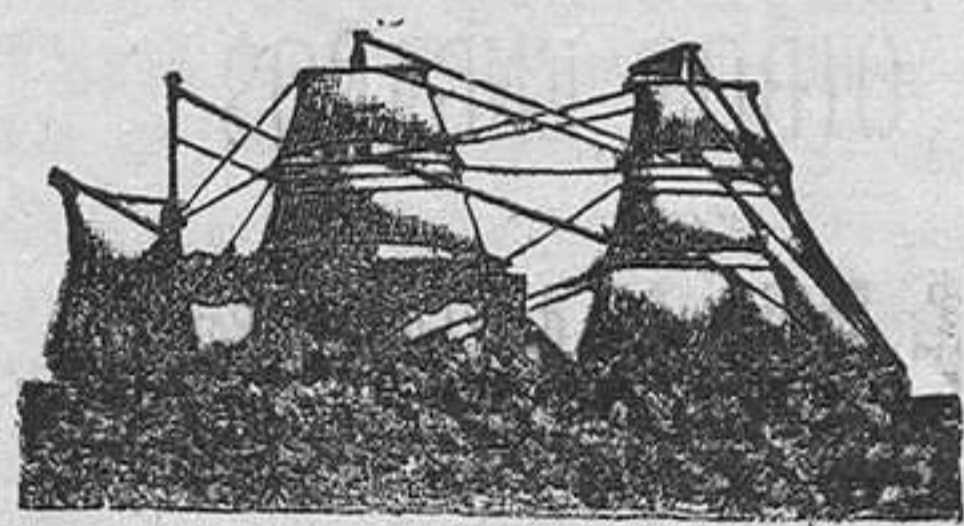
Fábrica de aguardientes y licores

DE

ELIAS HERRERO

CONCORDIA, 38.—SANTANDER

Esta fábrica elabora las marcas más solicitadas con suma perfección.



Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS INGLESES
SERVICIO MENSUAL ENTRE

SANTANDER Y REPUBLICA ARGENTINA

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de Sub-América

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrá directo de SANTANDER, el día 5 de Febrero el magnífico vapor, nombrado **PARANA** Admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á BUENOS AIRES: 200 PESETAS

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas, y el servicio en general, es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y Agente de la Compañía de Santander, **DON LUIS DE MARURI, MUELLE, 31.**

DISPONIBLE

PARA COMER BIEN Y BARATO

EN LA

NUEVA SUIZA

plazuela de la Libertad, á cargo del antiguo cocinero del café Suizo.

Se sirven toda clase de comidas.

CEFERINO SAN MARTÍN

SE ALQUILAN Y SE VENDEN CORONAS

ESTA AGENCIA SE ENCARGA DE TODOS LOS SERVICIOS CONCERNIENTES A LA CONDUCCION DE CADAVERES. SE RECIBEN ENCARGOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACION.

VIDA NUEVA GRAN CASA DE COMIDAS

A CARGO DEL COCINERO

Marcos Garcia Magadán

CASA PARA VIAJEROS

Calle de Bailen, núm. 2.-SANTANDER

Servicio esmerado y completo. Comedores y habitaciones independientes.

DISPONIBLE

Almacén de Paquetería, Mercería
y Géneros de Punto

2, JUAN DE HERRERA, 2

Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

JOSÉ MATEU

8, CALLE DE ATARAZANAS, 8

La Propicia

AGENCIA FUNERARIA

Rubio, número 18.—SANTANDER